

EDIFICIO: PALOMAR, Alejandro, nº 53

DENOMINACIÓN: Iglesia del Convento de Santa Mónica

GRADO DE PROTECCIÓN:

INTERÉS ARQUITECTÓNICO (A)

INFORME HISTÓRICO - ARTÍSTICO

Situada al final de la calle Palomar e inmediata al que fuera convento de San Agustín de Agustinos Observantes, está situada la iglesia de Santa Mónica del Convento del mismo nombre de Agustinas observantes. Fue fundada en 1663 por el obispo de Huesca Don Bartolomé de Fontcalda, siendo su edificación contratada en 1661 con el maestro de obras Pablo Hernández. Durante los siglos fue arruinado el edificio, realizándose la reconstrucción del mismo entre 1827 y 1831, según el proyecto de José de Yarza y Miñana (de 1827). En 1883 se vuelven a hacer algunas reparaciones en la fachada y se abren los dos óculos situados en las calles laterales del piso superior de la fachada.

La iglesia es de cruz latina, de una sola nave, capillas entre contrafuertes y testero no alineado. Se cubre con bóveda de medio cañón y cúpula sobre el crucero.

La fachada es la parte mejor conservada del conjunto original, con las alteraciones decimonónicas referidas. Está ejecutada en ladrillo visto y zaboado, y presenta dos plantas y tres cuerpos, que se articulan mediante pilstras y se rematan en frontones curvos en la planta baja, pasando a uno en el piso superior, rematado en amplio frontón curvo o segmentado, con aletones en los laterales.

A pesar de estar ejecutada bastante avanzado el siglo XVII, se trata de una obra protobarroca, relacionándose con alguna obra conventual anterior de la ciudad, como la iglesia de las Fecetas.

FUENTES: Archivo Municipal.

BIBLIOGRAFÍA:

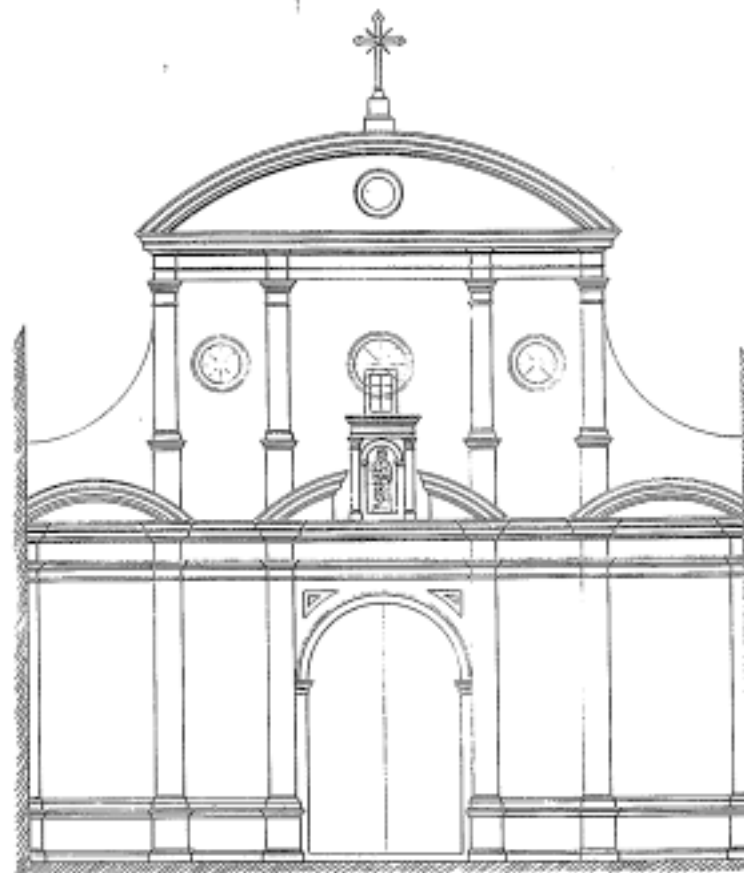
YARZA GARCÍA, J., *Aportación de la familia de los Yarza a la arquitectura y urbanismo de Aragón*, Zaragoza 1918.

BRUNEN, CALVO, SENAC, *Las artes en Zaragoza en el tercer cuarto del siglo XVII (1655-1675)*, Estudio documental, I. F. C., Zaragoza, 1987.

WAA, *Guía Histórico Artística de Zaragoza*, 1992.



Croquis de la fachada de la iglesia de Sta Mónica, con la indicación de las ventanas circulares que se proponen abrir



INTERVENCIÓNES PERMITIDAS Y ELEMENTOS A CONSERVAR.
RESTAURACIÓN

ÁREA
6


AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA